



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-34-01.59-6571	
Fecha:	2019-11-08	Hora: 15:22:15
Folios:	0	

20192300067021

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *20192300067021*

Fecha: 25-10-2019

Código de dependencia 230
GRUPO DE TRAMITES Y EVALUACION AMBIENTAL
Bogotá, D.C.,

Doctora
VANESSA PAREDES ZUÑIGA
Directora General
Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURBABA
Calle 92 No. 98-39
Apartado – Antioquia
Teléfono: (57 4) 828 10 22

Asunto: Fijación Aviso Reserva Natural de la Sociedad Civil "LA RIVERA"
RNSC 168-18

Cordial saludo,

Ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, el señor SABINO ANTONIO GONZALEZ PINEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 3.630.031, a favor del predio denominado "La Rivera" inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 034-2996, que cuenta con una extensión superficial de 19 ha 6.000 m², ubicado en la vereda Aguas Frías, del municipio Turbo, departamento de Antioquia, como Reserva Natural de la Sociedad Civil a denominarse "LA RIVERA".

En este sentido y con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.2.2.1.17.7 del citado Decreto, solicito la fijación del aviso anexo a este oficio, en sitio visible durante el término de **diez (10) días hábiles los cuales se tendrán en cuenta de acuerdo al horario de la entidad, sin contar días festivos, fijado desde la primera hora del primer día hábil, hasta la última hora del último día hábil.** Esto en virtud de los principios de economía y celeridad contenidos en el artículo 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –ley 1437 de 2011-, solicito muy amablemente atender esta petición de forma oportuna y remitir la correspondiente constancia de fijación y retiro **completamente diligenciada con oficio** a esta Subdirección por medio físico o por correo electrónico al buzón reservas.naturales@parquesnacionales.gov.co.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", se



**El ambiente
es de todos** Minambiente



GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3122
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

compilaron los Decretos reglamentarios del sector ambiente, entre los que se encuentran el Decreto 2372 de 2010 "en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas", y el Decreto No. 1996 de 1999 "Por el cual se reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil", que se realiza a través de Parques Nacionales Naturales.

Finalmente, en caso de requerir alguna aclaración adicional, puede establecer contacto a través del correo electrónico reservas.naturales@parquesnacionales.gov.co, o al teléfono 3532400, extensión 3123 en Bogotá D.C.

Agradezco su atención y colaboración para llevar a feliz término el proceso de registro.

Atentamente,

GUILLERMO ALBERTO SANTOS CEBALLOS

Coordinador Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental

Anexo: Formato Aviso (1 folio)
Expediente: Reserva Natural de la Sociedad Civil 168-18 LA RIVERA
Proyectó: Jose Agustin Lopez Chaparro - Biólogo GTEA

Proyecto JALOPEZ



El ambiente
es de todos Minambiente



GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3122
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

AVISA QUE:

El señor SABINO ANTONIO GONZALEZ PINEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 3.630.031, a favor del predio denominado "**La Rivera**" inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 034-2996, que cuenta con una extensión superficial de 19 ha 6.000 m2, ubicado en la vereda Aguas Frías, del municipio Turbo, departamento de Antioquia, como Reserva Natural de la Sociedad Civil a denominarse "**LA RIVERA**". Expediente RNSC 168-18.

Se fija este aviso en sitio visible de la entidad, por el término de diez (10) días hábiles, en cumplimiento del Artículo 2.2.2.1.17.7 Inciso 4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Fijado hoy Día _____ Mes _____ Año _____ a las _____ AM.

Desfijado hoy Día _____ Mes _____ Año _____ a las _____ PM.

DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre:

Cargo:

C.c. No.

Entidad:

Sello de la entidad:

Firma: _____

Nota: Esta constancia de fijación y retiro debe ser **completamente diligenciada y firmada** (sin tachones ni enmendaduras), con oficio remititorio o correo electrónico.



El ambiente es de todos Minambiente



GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3122
www.parquesnacionales.gov.co

